



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
26 AGO 2015	
Recibido.....	1350.....Hs.
Exp. N°.....	30340.....100 % S.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria creada por Ley Provincial Nro. 13242 informe si realizaron trabajos de planificación, reparación, operación y demás gestiones para la puesta en marcha del proyecto ferroviario VERA – LOS AMORES, dispuesto por el artículo 14º apartado «Servicios de Fomento» de la norma citada.

  
**BERNARDO DARÍO VEGA**  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Ley Provincial Nro. 13242 crea la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A. y por el Decreto 1840/12, se crea la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria quien tiene una función gerenciadora en tanto es la encargada de coordinar todas las acciones para iniciar la prestación de los servicios ferroviarios previstos para la empresa santafesina de ferrocarriles.

De ello resulta procedente requerir a la Unidad el avance en la puesta en marcha de este servicio, en tanto distintos legisladores desde la puesta en funciones, han manifestado la preocupación sobre las gestiones de la Unidad Especial en distintos pedidos de informes aprobados por ésta Honorable Cámara, sin respuestas a la fecha (expedientes Nros. 27396/13 y 28952/14)

Sobre estas consideraciones, solicito a los diputados y diputadas de Santa Fe, el acompañamiento en la aprobación de este **pedido de informes**.

  
**BERNARDO DARÍO VEGA**  
Diputado Provincial



*Bernardo Darío Vega*  
**BERNARDO DARÍO VEGA**  
 Diputado Provincial

**SOLICITA INFORMES SOBRE LA PUESTA ES MARCHA DEL  
 SERVICIO FERROVIARIO RAMAL VERA - LOS AMORES  
 CREADO POR LEY 13242 - ART. 14°**